



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Javier Padilla Bernáldez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, sobre los costes para los pacientes de los servicios de parquin, televisión e internet durante los episodios de hospitalización, para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

Madrid, 18 de octubre de 2021

D^a Mónica García Gómez
Portavoz



Javier Padilla Bernáldez
Diputado



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las funciones de los sistemas públicos de salud es la de la protección financiera de su población frente a los gastos derivados de la enfermedad y los procedimientos de atención sanitaria. Mientras que en nuestro país y nuestra comunidad no existen pagos directos por la asistencia (salvo en el caso de la prestación farmacéutica ambulatoria y de las prestaciones no incluidas -o muy deficientemente incluidas- en la cartera de servicios del sistema sanitario público), sí existen aspectos periféricos o complementarios al discurrir cotidiano de la atención sanitaria que pueden impactar de forma notable en algunas familias cuando se producen procesos de hospitalización.

Dos de los ámbitos en los que estos costes se han ido incrementando en los últimos años son el del aparcamiento y el pago por poder ver la televisión. En relación con lo primero, los aparcamientos de los hospitales de la red de hospitales del servicio madrileño de salud presentan precios que en muchas ocasiones se sitúan por encima de los precios regulados en los municipios en los que están situados, al quedar fuera de las ordenanzas municipales de regulación de precios; esto hace que se den situaciones como que la misma empresa concesionaria de un parking presenta precios más elevados en el parking de un hospital público de la Comunidad que en el parking que también regenta en las calles colindantes.

Por otro lado, en lo relacionado con la televisión, se trata de otro servicio que ha sido progresivamente privatizado en múltiples hospitales, de la mano de la privatización de todos los servicios considerados auxiliares -y otros más centrales-. En muchas ocasiones, la televisión es, en muchos pacientes hospitalizados, especialmente en hospitalizaciones prolongadas, el único medio de conexión con el mundo exterior, así como una forma de entretenimiento. En el caso de la televisión, además, se trata de un elemento tecnológico fuertemente amortizado en la mayoría de los casos y cuyo cobro no responde a otra cosa que al ánimo de lucro de las empresas concesionarias, sin que se aporte ningún valor añadido a una gestión directa que fuera, además, gratuita para el usuario.

Tanto el uso del parking de forma gratuita en el caso de los pacientes ingresados como en los que van de forma repetida a hospital de día, así como el de la televisión forman parte de acciones

que el Servicio Madrileño de Salud debería aspirar a proveer de forma gratuita a los usuarios como forma de aliviar los costes derivados de un proceso de enfermedad, evitando además lucrarse con ello.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Garantizar la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día.
2. Recuperar la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid.
3. Incorporar, antes del año 2023, la existencia de conexión a internet (WiFi) en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los usuarios y usuarias de las plantas de hospitalización.